



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia, Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 14 JUL 2006

VISTO la Nota N° 04/06, presentada por la Coordinación de Olimpiadas Especiales Argentina (NOEA) Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial las actividades desarrolladas para alumnos con necesidades Educativas Especiales en el Marco de las Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina.

Que el día 23 de junio se llevó a cabo un Encuentro de Familia, en el cual participaron familias de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que el mismo contó con la presencia de profesionales que disertaron sobre temáticas de interés para las mismas.

Que el día 24 de junio se realizó un torneo deportivo donde participaron atletas de ambas ciudades.

Que son sus objetivos vivenciar el cuerpo en forma placentera, a través de la Educación Física empleando ésta como medio de recreación y de conocimiento de si mismo, así como de relación con los demás; utilizar sus capacidades básicas y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo, en la actividad física adaptado a las circunstancias y condiciones de cada situación y utilizar las actividades físicas como medio libre de expresión y como vía de aceptación de su imagen corporal, respetando y aceptando las dificultades y peculiaridades de sus compañeros.

Que son sus destinatarios toda la población escolarizada, propiciando en conjunto con el sub-Programa de olimpiadas Especiales y Deportes de la Provincia, diferentes encuentros con población no escolarizada; y más allá de que se trabaja con atletas con discapacidad intelectual, este proyecto estará al servicio de todas las patologías que determinen una educación especial.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las actividades desarrolladas para alumnos con necesidades Educativas Especiales en el Marco de las Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina, durante los días 23 y 24 de junio de 2006; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

1025 /06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

Prof. María I. Cabrera de Urdampiera  
Ministro de Educación y Cultura